

J-1473/22

^t
Año de 1782.

Representación del Ayuntamiento
de la Ciudad de Daroca para q.
esta Audiencia se sirva hacer presen-
te a la H. ^l Personas las calamidades
que padece aquella Ciudad con motivo
de los continuos temporales; a fin de
que viendo seu animo paternal, perdo-
ne a sus pobres vecinos la contribución,
por el tiempo de su ^l voluntad.

Nota
Dicha representación la comunicó el Ayuntamiento al V.
Síndico, y en su virtud expone que la Ciudad de Daroca
hace una representación al Ayuntamiento para acompañarla
de justificación que acredite lo cierto de su conte-
nido, y faltando ésta, le queda en este punto el re-
cuso que puede hacer en dicha causa a V. Ilc: Cn-
tiende se le envíe Carta acordada, prevenien-
dole lo execute así:

R. Ayu.
Daroca }

XII Sec. Seb. n

66
Cmo Señor

Ayuntamiento de la Ciudad de Daroca, con la debida reverencia a su Excelencia Representante Dice, q.º por hallarse la Región, y angosta Ribera de su término, entre muchos, y elevados Montes, canteras, y Puerto de Ordás, q.º por varias Rumbas dera hogar en la misma; la violencia, e impetu de las tronadas, y avenidas del Orno traxime pasado, rompió las orga masas, de muchas de sus heredades, llevandole conigo, considerable porcion de Canámos, pendientes de la tierra, y mayor de los separadores del río, e introdujo enorme cantidad de piedras, y arena, en los finales mas feriles, y demoliendo la rambla de la Luna, porción de la puente del Rio Molinar, sobre la qual transitán, y discurren sus aguas; de este, que en composición, y demás Heras de dho Rio Luna, obra indiscutible para valbar toda la Ciudad, según la evaluación de sus Alarcos asciende al importe de veinticuatro, veintiuna libras, y diez y seis reales Tag.

Los perjudicados, que este pueblo, y sus vecinos, padecieron con tan funestos contratiempos, en la referida obra, Madre del Rio Niloza, y sus haciendas de la Región (que se pueden llamar las únicas, por el corto radio de las Vertientes) los reclamó, y reconoció Dn. Manuel Serrano Director de Caminos, q.º en aquellas circunstancias, pasó por el mismo, y se dignó informarse del mal corado, y vivacación de la Hacienda Minia, y Rio, mediante inspección ocular.

La conciudad del tiempo, no había dado lugar a dho Ayuntamiento, y vecinos de esta Ciudad para procurárselas, sobre los daños tan necesarios, y prever mayores danos; quando los muchos temporales de aguas, q.º dieron principio a fines de Septiembre, proximo pasado, q.º que han continuado en estos intervalos, q.º de presente, como es publico, y notorio, juntos con las Nuevas Heras q.º han caido en grande copia en este País, y Sierra de su Comunidad) acrecentaron con tal exorbitancia la corriente del Rio; que desde

otro tiempo hasta en la actualidad (solar sus diques, y valiéndose de madre) ha ocupado la mayor y mas seca porción de sus Campos, Nutriendolos con sus inundaciones al infeliz estado de pantanos, o lagunas.

Sieron estos naturales, y pobres labradores pochave en sus tierras, quasi toda la covecha de Túdicos, q. por su apariencia se presentan abundante; experimentaron con amargura de su corazón haberles faltó como les fue impracticable la memoria del Fuego, y la perdida del poco, q. tuvieron sobre la tierra, y se llevó, o coció la conviente, y el exceso de aguas: conocieron palpablem. q. verlos impotente la cementera de Cabada, y Lascilla, en los mismos Campos q. tenían dispuestos, y borbocados para la del Fuego, por no haber cedido las lluvias en tiempo oportuno, y haberse pasado la estación. Hicieron q. Señor, aumentandose los riegos, sobre susas, y calamidades sobre calamidades; lo que mas afflige a los miserables labradores, y resto del Pueblo, es la consideración de ver toda la Huerta, fuera de pocas heredades proximas a los Montes, inundada, y pantanosa; sin poderse cultivar para remendar los Caminos, q. hacen la covecha mas principal que las demás juntas, que vuelen llevar el País; que en unas circunstancias tan criticas se huya precipitadamente la ocasión peremptoria de esta calamidad, que Aquiere vez, viene, o mas labores en distintos tiempos; no habiendo donde podrán cultivar los Campos una sola vez por su inundación, long. q. después de enjuicio (cuando Dijo, res verbiq.) quedaran empobrecidos. A estas calamidades se ha aumentado el gravamen de la precaria manutención de sus Caballerías, y de algunos Cuidos ocurrir por necesidad.

La continuación, y frecuencia de las lluvias ha demolido infinitas de angamas, pueriles, tapias y cerramientos de las heredades, y muchos edificios, aun del campo, como de la Ciudad que, o no se repararan jamas, por la imposibilidad de sus dueños, o no se podrán construir en muchos años, aunque

concurra a la misma mayor numero de Alquileres, sobre los muchos deg. q. se compone este Premio: Aqualquier parte q. se dirija la vista, no descubre otro objeto que edificios deruidos, y lo crecido de estos perjuicios, y cercano de sus Haciendas, por no caben en el puñamiento se despi a la alta comprensión de V. Ca. a

De aqui proviene, q. los Señores de las haciendas, no han podido cobrar el precio de los arriendos de sus miserables Cabanas, y q. no pueden uno y otros auxiliar a la precaria manutención de sus Familias: del mismo tránsito dimana, q. los desventurados traeceos no hayan pasado un jornal en el espacio de mas de cuatro Meeses continuos, ocupandose en llorar en los rincones de sus pobres albercas, su miseria, desnudez, y hambre de sus Hombres, e inocentes Niños. El mismo oxigeno conoce la falta de materiales, y quasi extrema pobriza de los Oficiales y Administradores; q. también el crecido numero de Mendigos, a quienes la piedra de los Fríos, no puede socorrer por la escasez tan general, y se venian privados a abandonar su Patria, y propio q. Oficio.

La raza principal, Señor, de muchos de estos males, consiste en la mala constitución del Río Nilesa, en hallarse en muchos parajes rociado considerablemente en su Cauce, y su abeo, o madre amparo, y quasi nada profunda. Devería, q. por haberse cargado, con las freqüentes avenidas de las ramblas, esta mas elevada, q. creció numero de hecadas, sin poderse dirigir, como en otro tiempo a ésta madre del Río las aguas mananadas de las Tapse, o barrales de quarrí todos los pueblos, ni expeler sus humedades, q. ocurriona la esterilidad, y perdida de sus frutos. Por cuyo motivo en el año pasado de mil ochocientos treinta y dos, se practicaron algunas diligencias, y se formó Expediente sobre la limpia, y comprensión de ésto Río, a fin de errar los perjuicios de aquello tiempo; que se han aumentado con exceso hasta el presente, por no haber resultado efecto su Reparo, y comprensión. Habrá, y profundizada la madre del Río suficiente, y enderezado en lo posible su cauce, los mismos interesados cuidarán de su manutención, en el mismo estado; y el Ayuntam.^{to} Suplirán celosamente con el mayor esmero sobre la exactitud de sus limpiezas

que la experiencia ha manifestado ver inútiles en los años anteriores.

Esta obra de suma necesidad, y utilidad, excede las debidas fuerzas de vuestra Señoría constituidas en el mas infeliz estado, y únicamente se puede esperar su ejecución de la Clemencia de Ntro Padre Jumarcas (que Dijo que) y de la pública autoridad, para compelir en su caso a muchos cuerpos immortales, y abusos intencionados posibles. En esta atención, teniendo presentes los deseos de S. Ex. a sobre los infarturios, y contratiempos, de algunos parroquias del Proyng. C. ve clara representar, en las ocasiones a S. M. por medio del 5^{ta} Conde de Campomanes, con tan feliz éxito, como acredita la R. Orden, comunicada en veinte y nueve de Noviembre ultimo al Muy Iltr. S. Ex. D^r Diego de la Vega, Indiano Presidente de esa R. Audiencia.

A V. Ex. Suplica, se digne hacer preventas otras calamidades a la R. persona, a fin de que use de las piedades tan propias de su ánimo paternal con esta Ciudad, perdonando a sus pobres Señor la Contribución, por el tiempo q. fuere una voluntad; Y Nimita en lo necesario algún tanto de la misma, a causa de hallarse viviendo algun tanto de la misma, del todo el comercio de este Pueblo, con las Fueras de S^r Matheo y S^r Andres; y pueda acordar sobre la limpia, y comprobación de la Madre del Río Niloca las molestias q. C. le dice, en su inata piedad, para con sus infelices, y leales Pueblo: Así lo espera de la piedad, y justificación de S. Ex. que rueda a D^r Díaz proximamente año, para beneficio de esta Ciudad, y de todo el Proyng. Daroca a 13 de Marzo de 1784

J. Juan Gén. Gil B. Joseh
D^r Juan de Guzman

D^r José Pérez Fernández
José Carrasco Superintendente Obregón
Miguel L. Hedo Gómez S^r

ESTA ESCRIPCIÓN DE OFICIO Q. ESTRO MÍO.
SELLO Q. VARTE, AÑO DE
MIL SETECIENTOS OCHENTA
Y QVATRO.

Susto
S.S.
enrique
villava
Journa
Mon

Taraz. Zaragoza v. y nueve de 1784. Actu. Gen.

La Representación del Ayuntamiento a la Ciudad de Daroca, su fecha trece de ese mes, se pase a la villa del Fiscal a d^r.

Al Fiscal de S. Alt. en villa de la Nación q. manda el Ayuntamiento de la Ciudad de Daroca q. se manda en el provento q. antecede. Dice que devenga haberla dirigido a este R. Ayuntamiento acompañada de la justificación correspondiente q. que acreditare la certeza de los hechos q. contiene, y así q. faltante aquella, como por no tener considerada la importancia del Ayuntamiento p. hacer el escrito a la R. persona sobre la materia q. en otra su Representación expresa: Entiendo q. V. C. ha sido enviado para mandar a la Capitanía General q. lo execute en ordenada forma, si lo conviene p. conveniente. Zaragoza y Abril 18 de 1784.

Acto
S.V.

Vega

Pravia

Tunra

Mor

Taraz^a Abril diey nube de 1784 Ano 9^o

Se haga en todo como lo dice el fiscal ex. M.

J

BB
Buenos
días
amigos

no es, en la otra se sacó el mío, en la otra no

se sacó, se sacó en la otra se sacó

S

Más avante de la otra se sacó

la otra se sacó de la otra se sacó

de la otra se sacó de la otra se sacó

de la otra se sacó de la otra se sacó

de la otra se sacó de la otra se sacó

de la otra se sacó de la otra se sacó

de la otra se sacó de la otra se sacó

de la otra se sacó de la otra se sacó

de la otra se sacó de la otra se sacó

de la otra se sacó de la otra se sacó

de la otra se sacó de la otra se sacó

de la otra se sacó de la otra se sacó